FECHA:	11	DE	FEBRERO	DE	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO		**X**	**CONVENIO**		
Número:	007		**De**	10 DE FEBRERO DE 2026	
Objeto del Contrato: COMPRA DE MESAS Y SILLAS INFANTILES PARA LA PRIMERA INFANCIA, DESTINADAS A LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA					
Contratista	**DIEGO MALAVER BURITICA**				
NIT/CC:	93.390.050 de Ibagué				
Valor del Contrato y/o Convenio:	**DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) MCTE.**				
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución de este contrato es de veinte (20) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.				
CDP:	**08 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026**				
RP:	**09 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026**				
Fecha legalización:	**11 DE FEBRERO DE 2026**				
Finalización del Contrato y/o Convenio:	**02 DE MARZO DE 2026**				

CONSIDERANDO

Que entre la institución educativa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA** y **DIEGO MALAVER BURITICA** identificado con la cedula de ciudadanía 93.390.050 de Ibagué (Tolima), celebraron el Contrato de Compraventa No. 007 del 10 de febrero de 2026, cuyo objeto es COMPRA DE MESAS Y SILLAS INFANTILES PARA LA PRIMERA INFANCIA, DESTINADAS A LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) MCTE.** y un plazo de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que el Registro Presupuestal **N°09** fue expedido 10 de febrero de 2026 por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) MCTE,** el contrato fue suscrito por las partes el 10 de febrero de 2026, y la póliza única de cumplimiento N°. 25-44-101212059 expedida por seguros del estado s.a. se aprobó el día 11 de febrero de 2026, con lo cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por lo tanto, el contrato queda legalizado el 11 de febrero de 2026.

Que, para la ejecución del presente contrato se constituyó Póliza única de cumplimiento N°. 25-44-101212059 expedida por seguros del estado s.a., con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO con vigencia del 10/02/2026 hasta el 02/09/2026 y un amparo equivalente a $1.650.000,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES *si ampara 0 años, 6 meses y 22 días,* y un amparo equivalente a $1.650.000,00

Que, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha de legalización del contrato y firma del acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Compraventa No. 007 del 10 de febrero de 2026, se ha designado como supervisora a **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO** quien ostenta el cargo de **Docente** de la institución educativa **SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Compraventa No. 007 del 10 de febrero de 2026, cuyo objeto es la COMPRA DE MESAS Y SILLAS INFANTILES PARA LA PRIMERA INFANCIA, DESTINADAS A LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA, el día 11 de febrero de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 02 de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma

DIEGO MALAVER BURITICA
CC. 93.390.050 de Ibagué
E. COMERCIO: COMERCIALIZADORA MALAVER
CONTRATISTA

Firma Sandra P. Rodriguez

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GIRALDO
Docente I.E. Santa Ana
Supervisor Del Contrato

Proyectó: **PS. LAURA VILLALBA**
Asesora Externa de Contratación